

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 11 de 2023

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN: 253863103001-2022-00020-00
DEMANDANTE: PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO: MESALUD LTDA

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: TENER POR PRESENTADAS EN TÉRMINO las excepciones de mérito incoadas contra la orden de seguir adelante la ejecución y de forma paralela al recurso de reposición presentado contra la misma providencia.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO por secretaría, de las excepciones de mérito presentadas por la ejecutada (PDF 14), conforme lo dispone el artículo 443 en concordancia del artículo 370 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica María Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aa0dd53a1d73368ba91e76b729b4dc028b40434e6d811c45c862ba8f1dc8b74b

Documento generado en 09/09/2023 05:37:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>